



GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ÚNICO I+D 6G 2023

(Convocatoria 2023)





ÍNDICE

1.	Introducción.....	3
2.	Configuración recomendada para ejecutar la aplicación	3
3.	Funcionamiento general de la aplicación.....	3
3.1	Ventana principal de la aplicación	4
3.2	Creación de una nueva solicitud	6
3.3	Consultar/completar una solicitud creada	7
3.4	Pestaña: Solicitud.....	7
3.5	Pestaña: Entidad	11
3.6	Pestaña: Proyecto	14
3.7	Pestaña: Documentación	18
3.8	Obtención de un borrador	21
4.	Presentación telemática.....	21
4.1	Solicitudes con firma mancomunada.....	22
4.2	Presentación telemática con firma electrónica	23
4.3	Proceso de firma	24
5.	Problemas conocidos	27
5.1	Problemas con la firma digital	27
5.2	Problemas de timeout de Autofirma	28
6.	Anexo I. XSIG de un documento	28
7.	Anexo II. Configuración de navegadores para la firma electrónica.....	29
8.	Anexo III. Soporte Técnico	29



1. Introducción

Estas instrucciones se refieren exclusivamente al uso del programa informático disponible para cumplimentar el cuestionario de solicitud de ayudas para el Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Convocatoria UNICO I+D 6G 2023.

Las explicaciones generales sobre las ayudas, los tipos de proyectos subvencionables, posibles beneficiarios, conceptos susceptibles de ayuda, contenidos y modelos de los documentos a presentar, etc. se encuentran publicados en el Portal de Ayudas del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital:

<https://portalayudas.mineco.gob.es/Convocatoria-Ayudas-6G-2023/Paginas/Index.aspx>

Para enviar la solicitud y su documentación asociada es necesario seguir los siguientes pasos:

- a) Acceder a la url: https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Mineco_SolicitudAyudas
- b) Seleccionar: Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Convocatoria UNICO I+D 6G 2023.
- c) Cumplimentar todos los datos y validar el cuestionario completo.
- d) Preparar la documentación que deba adjuntar junto con la solicitud (memoria, presupuesto, declaraciones, poderes, etc.).
- e) Proceder al envío electrónico del cuestionario y su documentación asociada, para lo cual debe firmar y enviar desde la aplicación para la presentación en el Registro Electrónico del Ministerio.

2. Configuración recomendada para ejecutar la aplicación

Se recomienda que el equipo desde el que se ejecute la aplicación sea Windows 10 con, al menos, 4GB de memoria RAM.

Para poder realizar la tramitación y firma por vía electrónica completa debe cumplir una serie de requisitos previos:

- Disponer de un certificado electrónico reconocido por la Administración. La información sobre certificados electrónicos, así como de los prestadores de servicios de certificación reconocidos, se puede encontrar en la siguiente dirección de Internet:
<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Ciudadanos/Certificados-Electronicos.html>.
- Tener instalado y actualizado Java en el equipo en el que se realice la firma.
- Tener instalada la última versión de [Autofirma](#).
- Utilizar un navegador compatible con Java como Firefox, Edge o Chrome, entre otros.

3. Funcionamiento general de la aplicación

El acceso a la aplicación es desde el navegador web, accediendo a la siguiente dirección de Internet:

https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Mineco_SolicitudAyudas.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

A continuación, se deberá hacer clic en: Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Convocatoria UNICO I+D 6G 2023.

La aplicación permite cumplimentar el modelo de solicitud de subvenciones. Está formada por los siguientes apartados:

- **Solicitud.**
- **Datos de la Entidad solicitante.**
- **Datos básicos del proyecto.**
- **Documentación adicional.**

Es importante notar que en todos los datos económicos que haya que introducir a través de este formulario (tales como presupuesto, solvencia, etc.), las cantidades han de especificarse **sin decimales** y únicamente en formato numérico (no se admiten símbolos como € ni letras).

1.1 Ventana principal de la aplicación

La primera pantalla de la aplicación permite crear una nueva solicitud o consultar/completar una ya existente.

Es necesario aceptar la información relativa al tratamiento de datos personales de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

 **GOBIERNO DE ESPAÑA**
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SEDE-^e
Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA UNICO I+D 6G 2023
Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Convocatoria UNICO I+D 6G 2023



MENU DE OPCIONES

- **Crear una Solicitud nueva**
Con esta opción podrá crear una Solicitud nueva.
- **Consultar o continuar una Solicitud**
Con esta opción podrá consultar el Registro de una Solicitud enviada, o continuarla si no se ha enviado. Se requieren Usuario y Contraseña, obtenidos al crear una nueva Solicitud.

Observaciones generales:

Con esta aplicación podrá cumplimentar todos los datos del formulario de solicitud para su entidad, adjuntar los documentos necesarios, firmar electrónicamente la solicitud y enviarla al registro electrónico del Ministerio.

En primer lugar, debe crear una nueva solicitud con la primera opción del menú superior. Cuando guarde los datos de la primera pantalla, se le dará un usuario y contraseña por sí, como es habitual, no puede cumplimentar todo de una sola vez y prefiere hacerlo en varias sesiones.

Con este usuario y contraseña, en cualquier momento podrá entrar en la segunda opción de menú y continuar la cumplimentación de la solicitud o adjuntar los documentos que corresponda.

Cuando todos los datos estén cumplimentados, validados correctamente por la aplicación y se haya adjuntado la documentación, se podrá realizar la firma electrónica y el envío del cuestionario y documentación adjunta desde la propia aplicación.

Todos los datos económicos en euros, sin decimales.

Recuerde que el tamaño máximo de cada uno de los ficheros es de 5 MB.

[← ATRAS](#)

Gobierno de España.
Oficina Virtual: [Pulse aquí](#)

1.2 Creación de una nueva solicitud

Cuando se crea una nueva solicitud, se asociará un usuario al CIF de la Entidad introducido y el sistema proporcionará una contraseña para acceder posteriormente a la solicitud. Estos datos de usuario y contraseña se remitirán a la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario a efectos de notificación.

Es necesario seleccionar como tipo de Actuación el subprograma al que pertenece la solicitud (Infraestructuras de investigación y Equipamiento científico-técnico o Proyectos de I+D en 5G Avanzado), así como el tipo de beneficiario en el campo Naturaleza, que estará condicionado por el tipo de actuación seleccionada.



Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Convocatoria UNICO I+D 6G 2023

NUEVA SOLICITUD

CIF Entidad	Razón Social Entidad
<input type="text" value="U29882362"/>	<input type="text" value="Razón social Entidad"/>
Correo Electrónico para notificaciones 	Correo Electrónico Confirmación
<input type="text" value="correo_notificaciones@entidad.com"/>	<input type="text" value="correo_notificaciones@entidad.com"/>
Tipo Actuación*	Naturaleza* 
<input type="text" value="Infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico"/>	<input type="text" value="Universidades públicas"/>

* El dato introducido no podrá ser modificado con posterioridad, si desea modificarlo podrá realizar una nueva solicitud.

[◀ ATRAS](#) [CREAR NUEVA SOLICITUD](#)

Gobierno de España.
Oficina Virtual: [Pulse aquí](#)

Por último, se muestra un resumen de la información introducida y un recordatorio de que estos datos no van a ser modificables.

 GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SEDE-e
Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA UNICO I+D 6G 2023
Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Convocatoria UNICO I+D 6G 2023

NUEVA SOLICITUD

CIF Entidad	Razón Social Entidad
U29882362	Razón social Entidad
Correo Electrónico para notificaciones	
correo_notificaciones@entidad.com	
Tipo Actuación*	
Infraestructuras de investigación y equipamiento	

Nueva Solicitud creada

Los datos han sido **Guardados correctamente**

Para acceder a su nueva Solicitud:

- **Usuario:** U29882362
- **Contraseña:** N8X8VQUFQ2QMPFN

OK

* El dato introducido no podrá ser modificado con posterioridad, si desea modificarlo podrá realizar una nueva solicitud.

[← ATRAS](#) [CREAR NUEVA SOLICITUD](#)

Gobierno de España.
Oficina Virtual: [Pulse aquí](#)

1.3 Consultar/completar una solicitud creada

Una vez iniciada la solicitud, se puede continuar su edición hasta la presentación telemática desde este botón.

Se recomienda pulsar el botón “*Validar y guardar*” de cada apartado, para poder recuperar toda la información introducida.

1.4 Pestaña: Solicitud

Se cumplimentan los datos de identificación de la solicitud, incluyendo las declaraciones de compromiso con respecto a las condiciones de las ayudas.

Se compone de los siguientes apartados a completar, que se corresponden con cada una de las pestañas numeradas:





1. Identificación de la entidad solicitante y de su representante legal.

SOLICITUD	ENTIDAD	PROYECTO	DOCUMENTACIÓN	VALIDAR	FIRMAR Y ENVIAR		
------------------	---------	----------	---------------	---------	-----------------	--	--

Solicitud Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

1 2 3 4 5

DATOS IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE

NIF/NIE Nombre Apellido 1 Apellido 2

Cargo

Los campos para Nombre, Apellidos y NIF se refieren al Representante legal. La Persona designada en éste Apartado deberá ostentar la Representación necesaria para cada actuación, en los términos establecidos en el Artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre.
Para facilitar la Tramitación de la Solicitud se recomienda comprobar que la Persona designada no tenga limitaciones de Representación, teniendo en cuenta los aspectos específicos de la Solicitud que se presenta, sobre todo derivadas de las cuantías económicas solicitadas.

En caso de Representación Mancomunada (todos los datos son obligatorios), el PDF que se genere al finalizar de cumplimentar la Solicitud se deberá firmar electrónicamente por todos los representantes, y adjuntar el fichero XSIG resultante.

EN CASO DE REPRESENTACIÓN MANCOMUNADA DATOS DEL SEGUNDO REPRESENTANTE

NIF/NIE Nombre Apellido 1 Apellido 2

Cargo

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO
 GUARDAR SOLICITUD

2. Datos de contacto a efectos de notificación: correo electrónico y teléfono.

SOLICITUD	ENTIDAD	PROYECTO	DOCUMENTACIÓN	VALIDAR	FIRMAR Y ENVIAR		
------------------	---------	----------	---------------	---------	-----------------	--	--

Solicitud Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

1 2 3 4 5

DATOS NOTIFICACIÓN

Correo Electrónico Teléfono

Sólo se utilizará el correo electrónico aportado para las comunicaciones con el Ministerio, entre ellas, los avisos de puesta a disposición de notificaciones en la sede electrónica.

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO
 GUARDAR SOLICITUD

3. Datos de la solicitud referentes al importe de la ayuda solicitada.

El tipo de actuación no se puede cambiar ya que fue seleccionada en el momento de la solicitud.

La intensidad máxima de ayuda será la siguiente dependiendo del Subprograma:

- Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico: Las ayudas podrán cubrir hasta el 100% de los costes directos. La cuantía de las ayudas se determinará en cada caso en función del coste financiable real de la actuación y de las disponibilidades presupuestarias.
- Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado: La intensidad de la ayuda podrá alcanzar hasta el 80% del coste subvencionable del proyecto en función del tipo de proyecto y del tipo de empresa solicitante, según lo establecido en el Anexo VII de la Orden de Bases reguladoras, y en el artículo decimocuarto de la convocatoria de estas ayudas.

El presupuesto total no se cumplimenta en este momento, ya que se trasladará automáticamente la cifra total que se introduzca más adelante en el apartado específico del presupuesto. Es importante tener en cuenta el aviso de esta pantalla, todas las cifras económicas a incluir en la solicitud deben ser un número entero, es decir, **sin decimales ni símbolos**.

SOLICITUD
ENTIDAD
PROYECTO
DOCUMENTACIÓN
VALIDAR
FIRMAR Y ENVIAR




Solicitud



1
2
3
4
5

DATOS SOLICITUD

Tipo Actuación

Infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico

Presupuesto Total 

0

Importe Ayuda Solicitada

Las intensidades brutas máximas de ayuda en forma de subvención a las empresas son las que figuran en el Anexo VII de la Orden Bases. **En el caso de organismos de investigación y de difusión de conocimientos e infraestructuras de investigación según la definición del anexo III podrá ser de hasta el cien por cien.**

El Tipo Actuación no se puede cambiar.

Todos los datos económicos en euros, sin decimales.


VALIDAR Y GUARDAR APARTADO


GUARDAR SOLICITUD



4. Declaraciones y consentimientos del interesado.



Solicitud



DECLARACIONES

El representante de la entidad solicitante DECLARA en relación con dicha entidad que:

- No está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Artículo 6 de la orden de bases por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas.
- El solicitante autoriza al órgano convocante a obtener de forma directa de los organismos competentes los datos relativos a las obligaciones tributarias, obligaciones con la Seguridad Social, residencia fiscal, vidas laborales de los trabajadores imputados al proyecto, así como los datos que resulten pertinente relativos en los procesos de verificación sobre los datos aportados durante el procedimiento y, en su caso, con respecto al seguimiento de las ayudas concedidas.



5. Subcontratación y entidades vinculadas.

En el caso de que el solicitante tenga prevista la subcontratación para el desarrollo del proyecto con personas físicas o jurídicas vinculadas con él, deberá incluir los datos de la mismas en este apartado.



Solicitud



ENTIDADES VINCULADA

NIF / CIF	Razón Social	Modificar	Eliminar
No hay Entidades vinculadas			

Cumplimentar estos datos en caso de que tenga prevista la subcontratación para el desarrollo del proyecto con personas físicas o jurídicas vinculadas con el solicitante (las del denominado grupo 'ampliado' definido en la Norma de elaboración de las cuentas anuales (NECA) 13ª 'Empresas del grupo, multigrupo y asociadas' del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto. 1514/2007, de 16 de noviembre).



1.5 Pestaña: Entidad

Se cumplimentan los datos de identificación de la entidad solicitante, así como los datos de solvencia económica.

Se compone de los siguientes apartados a completar, que se corresponden con cada una de las pestañas numeradas:

1.1. Identificación del representante de la entidad solicitante.

Se han de completar los campos identificativos del representante legal de la entidad.

En el caso de representación mancomunada se han de completar los datos del segundo representante, siendo obligatoria la presentación de la solicitud siguiendo las instrucciones especificadas en el apartado [Presentación Telemática](#) de este manual.



Datos de la Entidad solicitante

1.1 **1.2** **1.3**

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cargo

Los campos para Nombre, Apellidos y NIF se refieren al Representante legal. La Persona designada en éste Apartado deberá ostentar la Representación necesaria para cada actuación, en los términos establecidos en el Artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre.
Para facilitar la Tramitación de la Solicitud se recomienda comprobar que la Persona designada no tenga limitaciones de Representación, teniendo en cuenta los aspectos específicos de la Solicitud que se presenta, sobre todo derivadas de las cuantías económicas solicitadas.

En caso de Representación Mancomunada (todos los datos son obligatorios), el PDF que se genere al finalizar de cumplimentar la Solicitud se deberá firmar electrónicamente por todos los representantes, y adjuntar el fichero XSIG resultante.

EN CASO DE REPRESENTACIÓN MANCOMUNADA DATOS DEL SEGUNDO REPRESENTANTE

NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cargo

 VALIDAR Y GUARDAR APARTADO
 GUARDAR ENTIDAD



1.2. Datos del domicilio social, del domicilio fiscal y la actividad de la entidad solicitante.

Los campos de CIF de la Entidad y la Razón social se auto rellenan con los datos introducidos a través de la pestaña de Solicitud.

El campo actividad se rellenará de forma automática, al seleccionar o introducir el código CNAE.



Datos de la Entidad solicitante



1.1 1.2 1.3

DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD REPRESENTADA

CIF Entidad Razón Social

DOMICILIO SOCIAL

Tipo Vía Nombre de la Vía

Tipo de vía

Km Nº Calif Num. Bloq. Portal Esc. Piso Puerta

Calificación número

Complemento Domicilio

Provincia Municipio Código Postal

Provincia

Correo Electrónico Teléfono

Web Empresa Otros dominios Twitter

Linkedin Facebook Youtube

DOMICILIO FISCAL (RELLENAR SÓLO SI DIFIERE DEL DOMICILIO SOCIAL)

ACTIVIDAD

CNAE 2009 Actividad

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR ENTIDAD

1.3. Apartado para la justificación de la Solvencia económica.

Cuando se accede a la pestaña de Entidad aparece el siguiente mensaje de validación en el que se indica que este apartado no es necesario rellenarlo para el subprograma de Infraestructuras de investigación y equipamiento científico técnico.



Por lo tanto, solo se ha de rellenar para el subprograma de Proyectos de I+D en 5G avanzado.



Datos de la Entidad solicitante



1.1 1.2 1.3

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Validación

En caso de que la solicitud que se presenta corresponda al Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico no será necesario cumplimentar el apartado 1.3 Acreditación de la Solvencia Económica.

OK

Los campos para Nombre, Apellidos y NIF se refieren al Representante legal. La Persona designada en éste Apartado deberá ostentar la Representación necesaria para cada actuación, en los términos establecidos en el Artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre. Para facilitar la Tramitación de la Solicitud se recomienda comprobar que la Persona designada no tenga limitaciones de Representación, teniendo en cuenta los aspectos específicos de la Solicitud que se presenta, sobre todo derivadas de las cuantías económicas solicitadas.

En caso de Representación Mancomunada (todos los datos son obligatorios), el PDF que se genere al finalizar de cumplimentar la Solicitud se deberá firmar electrónicamente por todos los representantes, y adjuntar el fichero XSIG resultante.

EN CASO DE REPRESENTACIÓN MANCOMUNADA DATOS DEL SEGUNDO REPRESENTANTE

NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cargo			
<input type="text"/>			

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO **GUARDAR ENTIDAD**

Se debe cumplimentar el importe (**sin decimales**) de, al menos, una de las diferentes alternativas que permiten acreditar la solvencia económica:

- Volumen anual de negocio referido al último ejercicio cerrado.
- Volumen medio de los tres últimos ejercicios cerrado.
- Fondos propios según el último ejercicio cerrado.
- Importe de la garantía constituida.

Asimismo, en los campos disponibles para ello, se indicará el nombre de los archivos que se anexan a la solicitud con el fin de acreditar la solvencia técnica que se requiere.



Datos de la Entidad solicitante



1.1 1.2 1.3

ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA

En caso de que la solicitud que se presenta corresponda al Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico no será necesario cumplimentar este apartado.

Concepto	Importe
Volumen anual de negocio referido al último ejercicio cerrado	<input type="text"/>
Volumen de negocio medio de los tres últimos ejercicios cerrados	<input type="text"/>
Fondos propios según el último ejercicio cerrado	<input type="text"/>
Importe de la garantía constituida	<input type="text"/>

Nombre del documento que contiene la descripción de la experiencia previa de la entidad solicitante:

Nombre del documento que contiene la descripción del equipo de trabajo:

Nombre del documento que contiene la descripción de la experiencia previa de la empresa subcontrata:

Nombre del documento que contiene la descripción del equipo de trabajo de la empresa subcontratada:

A los efectos de esta convocatoria, se entenderá que una empresa tiene capacidad suficiente para abordar el proyecto o conjunto de proyectos subvencionables **si al menos cumple con alguno de los cuatro criterios siguientes:**

- El **volumen anual de negocio** de la empresa solicitante, referido al último ejercicio cerrado deberá ser **igual o mayor que el 50%** del presupuesto total del proyecto o conjunto de proyectos.
- Los **fondos propios** de la empresa solicitante en el último ejercicio cerrado deberán ser **iguales o mayores que el 50%** del presupuesto total del proyecto o conjunto de proyectos.
- El **volumen de negocio medio de los tres últimos ejercicios** cerrados deberá ser **mayor o igual que el 50%** del presupuesto total del proyecto o conjunto de proyectos.
- Aportando el **resguardo de una garantía depositada en la Caja General de Depósitos** por el 50% de la ayuda total solicitada.

En el caso de que un solicitante presente más de un proyecto a la Convocatoria la evaluación de este criterio se realizará de forma conjunta a todas las propuestas presentadas, descartando proyectos en función de la puntuación recibida para el resto de los criterios de valoración, comenzando con los de menor puntuación, hasta verificar o no el cumplimiento de alguno de los tres criterios anteriormente indicados.

Los importes declarados en éste Apartado se acreditarán mediante el Modelo 200 del Impuesto de Sociedades de los tres últimos ejercicios para los que haya vencido el plazo de presentación o del último ejercicio para el que haya vencido el plazo de presentación. En caso de empresarios individuales (autónomos), presentación de la Declaración del IRPF de los tres últimos ejercicios cerrados o del último ejercicio cerrado presentado. También se podrá presentar el Resguardo de Constitución de Garantía ante la Caja General de Depósitos.

Todos los importes en euros sin decimales.

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR ENTIDAD

1.6 Pestaña: Proyecto

Esta pestaña sobre los datos del proyecto comprende dos apartados: uno con los detalles del proyecto y otro con el presupuesto.

- Detalles.**

Se ha de especificar el título del proyecto y un breve resumen de dicho proyecto. El título del proyecto debe describir de forma representativa y compresible el objeto del mismo.

La tipología del proyecto está condicionada por el tipo de actuación que se ha seleccionado al comienzo de la presentación de la solicitud.

Así, en el caso del Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico, aparecerá en el desplegable:

- Modalidad Infraestructuras científicas y técnicas.
- Modalidad Equipamiento científico-técnico.

En el caso del Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado, aparecerá en el desplegable:

- Proyecto de investigación industrial en materia de 5G avanzado (TRLs 3 y 4).
- Proyectos de desarrollo experimental en materia de 5G avanzado (TRLs 5 y 6).

Por último, se incluirán los datos de la persona de contacto del proyecto y la fecha de finalización del mismo, que en ningún caso será posterior al 30 de junio de 2025.

SOLICITUD	ENTIDAD	PROYECTO	DOCUMENTACIÓN	VALIDAR	FIRMAR Y ENVIAR		
-----------	---------	----------	---------------	---------	-----------------	--	--

Datos del Proyecto



Detalles Presupuesto

2.1 TÍTULO DEL PROYECTO

Título del proyecto (máximo 500 caracteres)

Título proyecto en inglés (máximo 500 caracteres)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

2.2 BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

Resumen de la memoria(máximo 2000 caracteres)

Resumen de la memoria en inglés(máximo 2000 caracteres)

2.3 TIPOLOGÍA DEL PROYECTO

Elija un elemento

2.4 PERSONAS DE CONTACTO DEL PROYECTO

NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Cargo	Correo Electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

2.5 FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Fecha Finalización del proyecto

- **Presupuesto total del proyecto.** Se ha de introducir el presupuesto de cada uno de los conceptos financiables (**sin decimales**) accediendo a ellos pulsando el enlace de cada una de las partidas.

Además, se mostrarán conceptos de gastos diferentes en función del tipo de actuación (es decir, subprograma) que se seleccionó al inicio de la presentación de la solicitud.

En el caso del Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico, aparecerá:



SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR FIRMAR Y ENVIAR

Datos del Proyecto

Detalles Presupuesto

2.6 PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

Para poder imputar o visualizar algún gasto pulse sobre la descripción de la partida correspondiente.

Presupuesto del proyecto	Total (Euros)
Costes Directos	0
Coste de personal	0
Costes de movilidad	0
Costes de inmovilizado material	0
Costes de adquisición de material fungible	0
Costes de adquisición de activos inmateriales	0
Costes de solicitud de derechos de propiedad industrial e intelectual	0
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	0
Costes de apoyo y asesoramiento en materia de innovación	0
Otros costes derivados de trabajos de asesoramiento	0
Otros costes	0
Total Presupuesto	0

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

 GUARDAR PROYECTO

En el caso del Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado, aparecerá:



SOLICITUD ENTIDAD **PROYECTO** DOCUMENTACIÓN VALIDAR FIRMAR Y ENVIAR

Datos del Proyecto



Detalles Presupuesto

2.6 PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

Para poder imputar o visualizar algún gasto pulse sobre la descripción de la partida correspondiente.

Presupuesto del proyecto	Total (Euros)
Costes Directos	0
Gastos de personal	0
Costes de instrumental y material inventariable	0
Costes de investigación contractual	0
Otros gastos de funcionamiento	0
Costes Indirectos	0
Gastos Generales	0
Total Presupuesto	

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR PROYECTO

1.7 Pestaña: Documentación

Desde esta pestaña se adjuntarán la relación de documentos que acompañan a la solicitud. Para ello, se ha de seleccionar el tipo de documento en el desplegable y a continuación elegir el archivo y adjuntarlo.

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO **DOCUMENTACIÓN** VALIDAR FIRMAR Y ENVIAR

Documentación

0.- Documentación Adjunta

Adjunte los Documentos necesarios. El tamaño máximo de cada Documento es de 5 MB. Los Documentos en **negrita** son obligatorios.

Tipo de documento **Elia un Tipo de Documento**

Haga clic en el botón para elegir un Documento de su dispositivo y después haga clic en el botón **Adjuntar**.

Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo **ADJUNTAR**

Para eliminar un Documento adjunto, pulse el icono de **Eliminar** en la fila correspondiente.

Abrir	Nombre	Tipo Documento	Eliminar
No hay Documentos			

Todos los ficheros adjuntos deberán firmarse electrónicamente por el mismo representante autorizado o persona con poder suficiente de la empresa que presente la solicitud. En el manual de presentación de solicitud y sus anexos debe consultar los documentos a presentar para cada una de las diferentes modalidades de proyecto. Este manual está disponible en el Portal de Ayudas (<https://portalayudas.mineco.gob.es/Convocatoria-Ayudas-6G-2023/Paginas/Index.aspx>), en el apartado solicitudes.

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR DOCUMENTACIÓN

Importante: Dependiendo del subprograma y la modalidad se han de adjuntar diferentes documentos, que se reflejan en la siguiente tabla. En el portal de ayudas se encuentran publicadas las **Guías para la elaboración de la documentación requerida** para cada uno de los Subprogramas:

<https://portalayudas.mineco.gob.es/Convocatoria-Ayudas-6G-2023/Solicitudes/Paginas/Index.aspx>

<https://portalayudas.mineco.gob.es/Convocatoria-Ayudas-6G-2023/Paginas/Index.aspx>

Documento	A. Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico		B. Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado
	A1. Modalidad Infraestructuras	A2. Modalidad Equipamiento	
Memoria técnica del proyecto	SÍ	SÍ	SÍ
Planificación y cronograma de la actuación	SÍ	SÍ	
Plan de proyecto detallado			SÍ
Presupuesto	SÍ	SÍ	SÍ
Declaración responsable relativa a los proyectos del Fondo Estratégico Europeo de Infraestructuras de Investigación (ESFRI)	SÍ		
Curriculum vitae abreviado (CVA) del responsable científico-técnico del equipamiento		SÍ	
Descripción del impacto socioeconómico del proyecto			SÍ
Declaración responsable DNSH	SÍ	SÍ	SÍ
Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)	SÍ	SÍ	SÍ
Declaración de cesión y tratamiento de datos personales en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR	SÍ	SÍ	SÍ
Declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR	SÍ	SÍ	SÍ
Declaración responsable del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad			SÍ
Declaración responsable de no estar sujeto a una orden de recuperación pendiente	SÍ	SÍ	
Declaración responsable acreditando que dispone de una contabilidad para distinguir costes y financiación de su actividad económica/no económica	SÍ	SÍ	
Declaración responsable que acredita que la	SÍ	SÍ	



Documento	A. Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico		B. Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado
	A1. Modalidad Infraestructuras	A2. Modalidad Equipamiento	
infraestructura/el equipamiento no podrá utilizarse nunca para realizar actividades económicas			
Declaración responsable que acredita que la infraestructura/equipamiento subvencionado se utiliza para la investigación en tecnologías 5G avanzado y 6G	SÍ	SÍ	
Acuerdos con terceros	SÍ	SÍ	SÍ
Acreditación válida del poder del firmante	SÍ	SÍ	SÍ
Descripción del efecto incentivador de la ayuda			SÍ
Descripción de la proyección internacional			SÍ
Memoria de calidad del solicitante			SÍ
Memoria de calidad del equipo de trabajo del solicitante			SÍ
Memoria de calidad de la empresa a subcontratar			SÍ
Memoria de calidad del equipo de trabajo de la empresa subcontratada			SÍ
Declaración responsable de no encontrarse en situación de crisis según el Reglamento General de Exención por Categorías			SÍ
Modelo 200			SÍ
Declaración de IRPF			SÍ
Resguardo de constitución de garantía			SÍ
Declaración responsable de no encontrarse sujeto a una orden de recuperación pendiente de ayudas, ni encontrarse en crisis según las Directrices Comunitarias (2014/C 249/01)			SÍ
Certificado de situación censal de la Administración Tributaria en el que se indique el domicilio fiscal de la entidad solicitante	SÍ	SÍ	SÍ
Certificado Hacienda Estatal	SÍ	SÍ	SÍ
Certificado Hacienda Foral (en su caso)	SÍ	SÍ	SÍ
Certificado Seguridad Social	SÍ	SÍ	SÍ
Solicitud-cuestionario mancomunada (en su caso)	SÍ	SÍ	SÍ
Otros documentos	SÍ	SÍ	SÍ

Todas las declaraciones (**en PDF**) deben firmarse a través de Autofirma y subir el fichero **XSIG** (ver [Anexo 1](#)). En la sección “Solicitudes” del Portal de Ayudas se pueden descargar los modelos de declaraciones correspondientes:

<https://portalayudas.mineco.gob.es/Convocatoria-Ayudas-6G-2023/Solicitudes/Paginas/Index.aspx>

<https://portalayudas.mineco.gob.es/Convocatoria-Ayudas-6G-2023/Paginas/Index.aspx>

IMPORTANTE: La Declaración responsable o el certificado relativa al cumplimiento de la normativa en materia de morosidad artículo 13.3 bis de la Ley General de Subvenciones se adjuntará como “**Otros documentos**”.

Debe tener en cuenta que la plataforma no admite documentos cuyo tamaño supere los **5MB**. No obstante, si debe completar la información de algún documento, presente anexos al mismo desde la opción “Otra documentación”, adecuadamente identificados.

1.8 Obtención de un borrador

Una vez se ha cumplimentado la solicitud se puede obtener un borrador de la solicitud en formato PDF, equivalente al que se presentaría en Registro desde el botón superior derecho o pulsando Alt+P.



Validar



RESULTADO VALIDACIÓN



TODOS LOS DATOS HAN SIDO VALIDADOS CORRECTAMENTE.
PUEDE REALIZAR EL ENVÍO PULSANDO 'FIRMAR y ENVIAR' EN EL MENU SUPERIOR.

4. Presentación telemática

Para poder realizar la presentación telemática el cuestionario debe estar relleno de manera “formalmente” correcta, esto implica que se cumplen los requisitos mínimos para poder presentar la solicitud, marcados a tal efecto en la Orden de Bases y en la correspondiente convocatoria. Para verificar esta condición se debe realizar una validación global del cuestionario una vez relleno desde la pestaña “VALIDAR”.

Esto implica que no hay errores. Si aparecen errores hay que corregirlos antes de continuar.



Validar



RESULTADO VALIDACIÓN



TODOS LOS DATOS HAN SIDO VALIDADOS CORRECTAMENTE.
PUEDE REALIZAR EL ENVÍO PULSANDO 'FIRMAR y ENVIAR' EN EL MENU SUPERIOR.

Antes de firmar, se ofrece la posibilidad de descargar el fichero solicitud.pdf generado con los datos introducidos a lo largo de todos los formularios.

1.9 Solicitudes con firma mancomunada

Se ofrece la posibilidad de generar la hoja de solicitud, sobre un archivo en formato PDF, que deberá ser firmado por todos los representantes mediante la aplicación Autofirma.

Si en la solicitud se ha indicado que hay representación mancomunada, una vez validado el cuestionario, antes de realizar el envío telemático ir a la siguiente pantalla:



Solicitud



1 2 3 4 5

DATOS IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE

NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
<input type="text"/>	<input type="text" value="NOMBRE"/>	<input type="text" value="APELLIDO"/>	<input type="text" value="APELLIDO"/>

Cargo

Los campos para Nombre, Apellidos y NIF se refieren al Representante legal. La Persona designada en éste Apartado deberá ostentar la Representación necesaria para cada actuación, en los términos establecidos en el Artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre.
Para facilitar la Tramitación de la Solicitud se recomienda comprobar que la Persona designada no tenga limitaciones de Representación, teniendo en cuenta los aspectos específicos de la Solicitud que se presenta, sobre todo derivadas de las cuantías económicas solicitadas.

En caso de Representación Mancomunada (todos los datos son obligatorios), el PDF que se genere al finalizar de cumplimentar la Solicitud se deberá firmar electrónicamente por todos los representantes, y adjuntar el fichero XSIG resultante.

EN CASO DE REPRESENTACIÓN MANCOMUNADA DATOS DEL SEGUNDO REPRESENTANTE

NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
<input type="text"/>	<input type="text" value="NOMBRE"/>	<input type="text" value="APELLIDO"/>	<input type="text" value="APELLIDO"/>

Cargo



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Es obligatorio adjuntar el tipo de documento “Solicitud-cuestionario mancomunada” firmado por ambas partes. Para ello, una vez guardados los datos de la representación mancomunada y validada la solicitud correctamente pulse sobre el botón “Generar PDF Mancomunada” del menú “Solicitud” apartado “Datos Identificación Solicitante”, guárdelo y fírmelo con la herramienta AutoFirma.

Se deberá configurar la herramienta AutoFirma para obtener el fichero con extensión “.XSIG” (ver [Anexo I](#) de este manual), que deberá adjuntar en el menú Documentación con el tipo de documento “Solicitud-cuestionario mancomunada”.

El fichero XSIG generado con AutoFirma se adjuntará como un documento más al realizar la presentación telemática de la solicitud.

1.10 Presentación telemática con firma electrónica

La Presentación Telemática solo se podrá hacer con firma electrónica, para lo que se requiere que la persona que presenta la solicitud en nombre de la empresa la firme con su certificado digital de usuario, que debe estar admitido por el Ministerio. Si no coincide el certificado seleccionado para la firma con la del representante de la solicitud la aplicación devolverá un error.

Una vez seleccionado el certificado, se prepara el borrador de la solicitud y pide que se firme.

DATOS A FIRMAR

Usted va a firmar el fichero [Solicitud.pdf](#) que contiene todos los datos del formulario web en formato PDF.

Si está de acuerdo con los datos a firmar pulse el botón "Firmar y Enviar"

◀ ATRAS

 FIRMAR Y ENVIAR

Para completar la presentación, pulse en “Firmar y Enviar” y se abrirá AutoFirma.

Una vez completados los pasos, la solicitud habrá quedado presentada en el Registro Electrónico del Ministerio, facilitándose un código de referencia.

ACUSE DE RECIBO EN REGISTRO ELECTRÓNICO

FECHA DE REGISTRO: 25/05/2022 15:25:41
NÚMERO DE REGISTRO: 202200050003345

CONTRASEÑA PARA CONSULTA EN REGISTRO ELECTRÓNICO: 6HRURUAV3K8XJS3

 IMPRIMIR PANTALLA

 RECIBO FIRMADO POR EL REGISTRO ELECTRÓNICO

◀ ATRAS

El enlace sobre “Registro electrónico” de esta pantalla le permite descargar un fichero .zip que puede guardar en su PC y le servirá como justificante ante la Administración de haber hecho la presentación telemática.

Es importante que conserve la clave que le aparece en esta pantalla ya que es la clave de acceso a su expediente en el registro electrónico del Ministerio y le será de utilidad para trámites posteriores.

1.11 Proceso de firma

Dependiendo del navegador a utilizar, el proceso de firma se ejecutará de modo distinto, así, por ejemplo, si nuestro navegador es:

- *Microsoft Edge*: Al seleccionar el botón “Firmar y enviar”, deberá tener instalado el programa AutoFirma (si no fuera así, visite el [Anexo II](#) del manual) de tal modo que se habilitará la siguiente pantalla:



Deberá seleccionar el botón “Abrir”, de tal modo que se inicia el proceso con Autofirma.

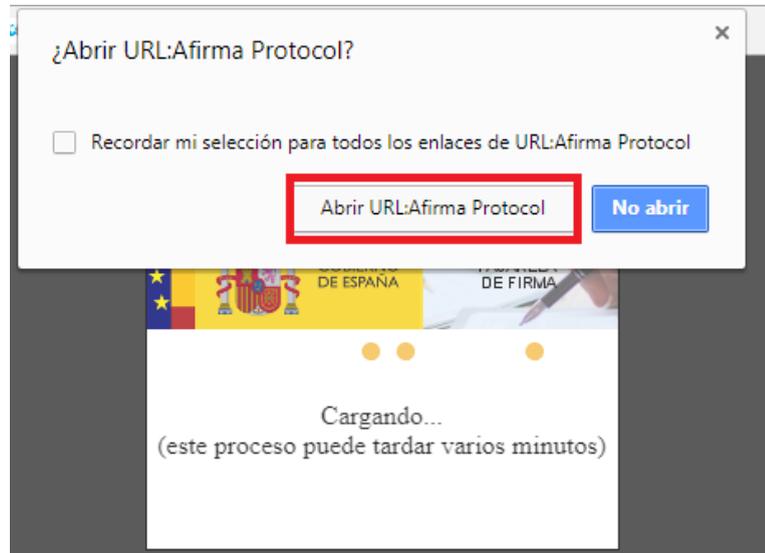
- *Google Chrome*: Al seleccionar el botón “Firmar y enviar”, deberá tener instalado el programa AutoFirma (si no fuera así, visite el [Anexo II](#) del manual) de tal modo que se habilitará la siguiente pantalla:



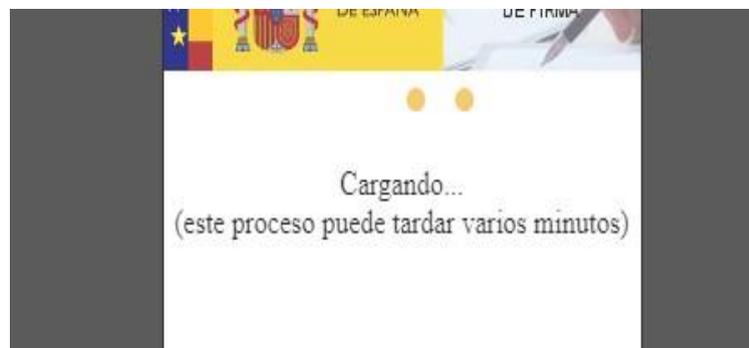
Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

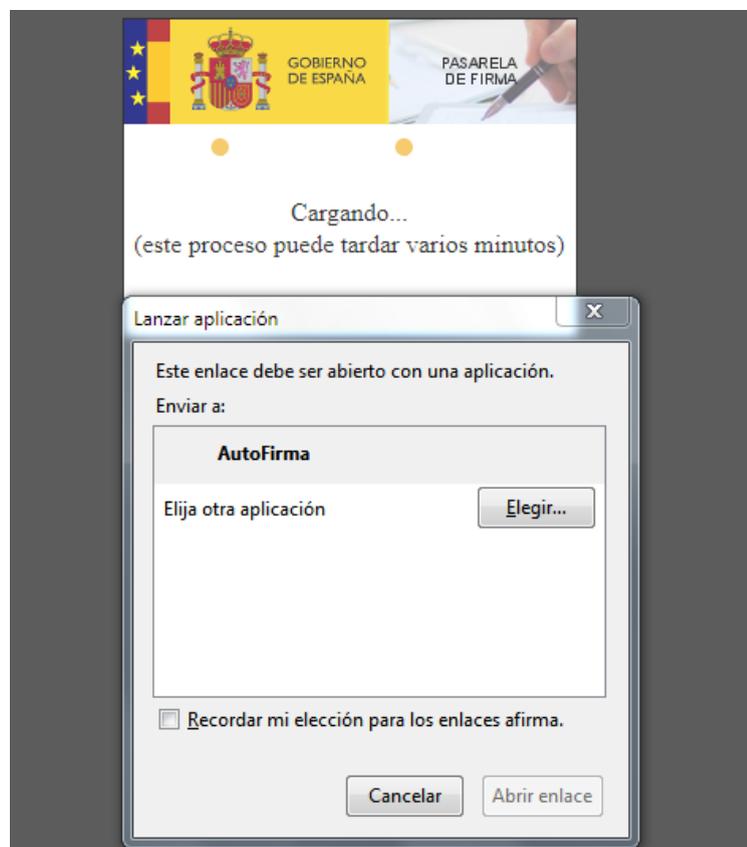


Deberá seleccionar el botón “Abrir URL:Afirma Protocol”, de tal modo que se inicia el proceso con Autofirma, este proceso puede tardar varios minutos y se visualizará las siguientes pantallas:



A continuación, le aparecerá una ventana para que elija el certificado con el que desea firmar la solicitud. Según la configuración de su certificado, es posible que se le pida la introducción de una clave antes de realizar la firma.

- *Mozilla Firefox*: Al seleccionar el botón “*Firmar y enviar*”, deberá tener instalado el programa AutoFirma (si no fuera así, visite el [Anexo II](#) del manual) de tal modo que se habilitará la siguiente pantalla:



Deberá seleccionar el botón “*Abrir enlace*”, de tal modo que se inicia el proceso con AutoFirma, visualizará la siguiente pantalla:



A continuación, le aparecerá una ventana para que elija el certificado con el que desea firmar la solicitud. Según la configuración de su certificado, es posible que se le pida la introducción de una clave antes de realizar la firma.

Por último, tras firmar la solicitud, aparece una pantalla en la que se confirma el envío y se ofrece la posibilidad tanto de obtener un comprobante del mismo, como de imprimir los datos que se muestran en pantalla.

5. Problemas conocidos

Si se han seguido los pasos de los apartados anteriores, no debería tener problemas para realizar correctamente la presentación telemática. No obstante, a continuación, se indica la forma de resolver otras posibles incidencias.

1.12 Problemas con la firma digital

Si tiene problemas para realizar la firma electrónica, puede consultar los manuales publicados en el portal de ayudas según el navegador utilizado:

- Configuración de firma electrónica en Internet Explorer: <https://sede.serviciosmin.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Documents/ConfiguracionFirmaINTERNETEXPLORERplataformaFirma.pdf>
- Configuración de firma electrónica para Google Chrome: <https://sede.serviciosmin.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Documents/ConfiguracionTelematicaSolicitudFirmaGoogleChrome.pdf>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- Configuración de firma electrónica para Mozilla Firefox: <https://sede.serviciosmin.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Documents/ConfiguracionTelematicaSolicitudFirmaMozillaFirefox.pdf>
- Configuración de Firma Electrónica en Microsoft Edge: <https://sede.serviciosmin.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Documents/ConfiguracionTelematicaSolicitudMicrosoftEdge.pdf>

Deberá tener instalado el programa AutoFirma. Puede descargar AutoFirma desde la siguiente página: <http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Si tiene problemas para realizar la firma electrónica, puede consultar los manuales de la siguiente página: <https://sede.serviciosmin.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Paginas/requisitos.aspx>

***IMPORTANTE:** En estos manuales se indica cómo puede probar su firma electrónica días antes de realizar el envío. Le recomendamos que realice estas pruebas lo antes posible en el PC desde el que va a realizar el envío para poder detectar posibles problemas (falta de certificado, certificado mal instalado, certificado caducado, certificado revocado, certificado sin clave privada, máquina virtual de Java no instalada, etc.)*

1.13 Problemas de timeout de Autofirma

Si existiera un problema de timeout durante la firma de la solicitud y AutoFirma no responde, estaríamos ante una mala integración de AutoFirma con los navegadores. En este caso se recomienda tener abierto AutoFirma antes de intentar realizar la firma, de esta manera AutoFirma ya está abierta y la comunicación es más sencilla.

Se recomienda siempre tener la última versión Autofirma, siempre desinstalando, primeramente, las versiones anteriores: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>.

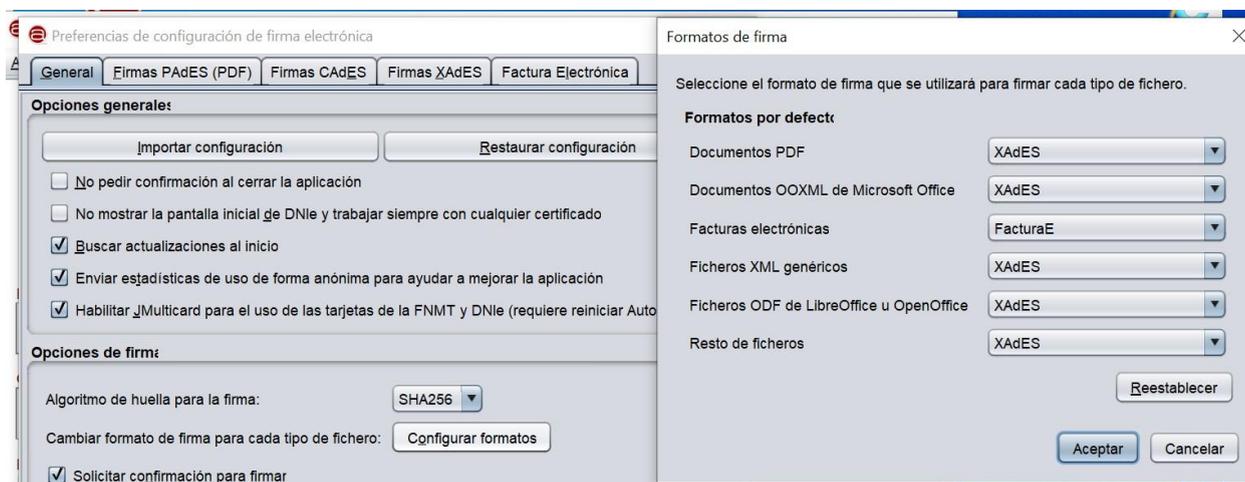
Si sus problemas persisten, por favor, acceda a la página de prueba de firma de VALIDE en la URL <https://valide.redsara.es/valide/firmar/ejecutar.html> e intente realizar una firma desde allí.

Si tampoco consigue que le funcione, lo ideal es ponerle una incidencia directamente a AutoFirma, ya que es esta aplicación la que no funciona correctamente.

6. Anexo I. XSIG de un documento

Para obtener XSIG generado con AutoFirma, previamente debe ser configurada la aplicación Autofirma. Para generar formato de firma XAdES (fichero con extensión xsig), siga las siguientes instrucciones:

- Acceda al menú “Herramientas”, seleccione la opción “Preferencias”.
- En la pestaña “General” seleccionar “formato XAdES” para cualquier tipo de documento, excepto “Facturas electrónicas” (se mantiene formato Facturae). Para finalizar aplique y acepte los cambios.



7. Anexo II. Configuración de navegadores para la firma electrónica

Para presentar su solicitud con firma electrónica necesitará tener instalado el programa AutoFirma. Además, requiere la instalación de Java 1.8 121

Más detalles de configuración en los siguientes enlaces:

- [Instrucciones de configuración en Google Chrome \[PDF\]](#)
- [Instrucciones de configuración en Mozilla Firefox \[PDF\]](#)
- [Configuración de Firma Electrónica en Internet Explorer \[PDF\]](#)
- [Configuración de Firma Electrónica en Microsoft Edge \[PDF\]](#)

Instrucciones para instalar el programa AutoFirma

Puede instalarse AutoFirma desde esta [página\[URL\]](#). Siga las [Instrucciones de instalación de AutoFirma \[URL\]](#)

IMPORTANTE: En estos manuales se indica cómo puede probar su firma electrónica días antes de realizar el envío. Le recomendamos que realice estas pruebas lo antes posible en el PC desde el que va a realizar el envío para poder detectar posibles problemas (falta de certificado, certificado mal instalado, certificado caducado, certificado revocado, certificado sin clave privada, máquina virtual de Java no instalada, etc.)

8. Anexo III. Soporte Técnico

Si después de seguir las explicaciones de este manual sigue teniendo problemas técnicos para cumplimentar el cuestionario, firmar electrónicamente o realizar el envío, puede contactar a través del siguiente buzón: caucaso@economia.gob.es

Si sus dudas son administrativas o de procedimiento, puede poner en contacto en la dirección de correo: UNICO-5G_ID@economia.gob.es.